

EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

FE DE ERRATAS

Se hace constar que en el documento denominado Acuerdo No. 13 del 30/12/2021 “*Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos de CTel del SGR*”, suscrito el treinta (30) de diciembre de 2021, y el Acta No. 13 de la sesión desarrollada el 30 de diciembre de 2021, se consignaron por error de transcripción la información de los valores distribuidos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, para las dos (2) fuentes correspondiente a la Asignación de la bolsa única de Convocatorias y la Asignación de convocatorias para el departamento del Atlántico, correspondiente al proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100136 “*FORTALECIMIENTO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES MEDIANTE EL DIÁLOGO DE SABERES Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES POTENCIALES PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO*”.

La solicitud de corrección se evidenció en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR, al momento de realizar la asignación presupuestal correspondiente a la fuente de recursos departamentalizada, por lo cual se revisó el reporte de apropiación disponible de la fuente de recursos de la ACTel del departamento del Atlántico con las aprobaciones realizadas con cargo a dicha fuente, motivando la presente solicitud de corrección a los valores distribuidos por fuentes de recursos aprobadas para el proyecto BPIN 2021000100136.

En este sentido, y de conformidad con lo estipulado en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011¹, el cual reza: “*En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda*”.

Se requiere realizar la correcta distribución de los valores a fin de que proceda la asignación correspondiente en el SPGR. Se certifica que la información acá contenida no modifica las decisiones adoptadas por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación en la sesión No. 13 realizada el 30 de diciembre de 2021 en la modalidad de no presencial y dichas aclaraciones se encuentran soportadas en los datos de los proyectos de inversión como se encuentran registrados en el Banco de Programas y Proyectos SUIFP-SGR, de conformidad con los siguientes artículos del Decreto 1821 de 2020 los cuales disponen:

“Artículo 1.2.1.2.11. Priorización y aprobación de los proyectos de inversión (...)

Corresponderá a las instancias encargadas de la priorización y aprobación de proyectos señaladas en el presente artículo, verificar que la aprobación de proyectos de inversión se encuentre en concordancia con la disponibilidad de caja y saldo presupuestal, conforme a la Ley Bienal de Presupuesto del Sistema General de Regalías, el Plan Bienal de Caja y el cronograma de flujos definido y registrado en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (...)

e) Para la Asignación para la Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación la priorización y aprobación de los proyectos corresponderá al Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación. (...)

Artículo 2.1.1.5.1. Aprobación de proyectos y designación de ejecutor. (...)

¹ Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Aprobado un proyecto de inversión por parte de la instancia competente y designado el ejecutor del mismo, corresponderá a este último aceptar la ejecución de la respectiva iniciativa en los términos del proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías.

En consideración de lo anterior, se precisa que el siguiente artículo del Acuerdo No. 13 de 2021 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, correspondientes a los proyectos de inversión como aparecen a continuación:

En el artículo 15 del Acuerdo 13 de 2021, se presentó un error de transcripción en los valores distribuidos para las fuentes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, siendo el valor correcto de la fuente Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatorias \$ 13.940.949.187,00 y para la fuente Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación -Convocatoria 2021, el valor de \$ 103.310.791,00.

Se informa que la distribución de los valores por fuentes de financiación es realizada por la Secretaría Técnica del OCAD al momento de presentar los proyectos para la viabilización, priorización y aprobación del OCAD de CTel, teniendo en cuenta los saldos disponibles por entidad y por fuente de recurso, entendiendo que la fuente de recursos identifica la asignación departamentalizada y la asignación de la bolsa concursable.

Información incorrecta:

ARTÍCULO 15. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión y designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100136	FORTALECIMIENTO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES MEDIANTE EL DIÁLOGO DE SABERES Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES POTENCIALES PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$15.054.562.132,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ATLANTICO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2022	\$ 7.682.024.150,24
Departamentos - ATLANTICO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2023	\$ 6.362.235.827,76
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 14.044.259.978,00	

(...)

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
ACTC ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION CONVOCATORIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 8.633.005.978,99	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Departamentos - ATLANTICO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e	2021-2022	\$ 5.411.253.999,01	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024

	innovación - Convocatoria 2021				
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Valor SGR	\$ 14.044.259.978,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	Valor SGR	\$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

(...)"

Información correcta:

ARTÍCULO 15. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión y designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

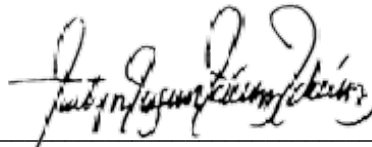
Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100136	FORTALECIMIENTO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES MEDIANTE EL DIÁLOGO DE SABERES Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES POTENCIALES PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$15.054.562.132,00
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA
Departamentos - ATLANTICO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2022
Departamentos - ATLANTICO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2023
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 14.044.259.978,00

(...)

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
ACTC ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION CONVOCATORIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatoria	2021-2022	\$ 13.940.949.187,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Departamentos - ATLANTICO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Convocatoria 2021	2021-2022	\$ 103.310.791,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Valor SGR	\$ 14.044.259.978,00		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	Valor SGR	\$ -		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión				

(...)"

Anéxese la presente FE DE ERRATAS al documento principal.



Leilyn Yazmín Gómez Ordoñez
PRESIDENTE TEMPORAL
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Nelson Andrés Calderón Guzmán
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS

Proyectó: Juan David Pinzón / Irina Arroyo
Secretaría Técnica del OCAD de CTel
Revisó: Viviana Marcela Marín Cabrera
Secretaría Técnica del OCAD de CTel
Revisó: William David García
Secretaría Técnica del OCAD de CTel